



Resolución: SA 0007/2020

R.SA: 0007/20

Asunto: Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas. Acciones para el refuerzo con recursos humanos de la actividad investigadora en las Unidades Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud 2020. Segunda Renovación de la Acción C (Programa Nicolás Monardes) de la Convocatoria 2012.

Origen: DIRECCIÓN GERENCIA

Ámbito de aplicación: Hospitales, Distritos de Atención Primaria de Salud, Áreas de Gestión Sanitaria.

Publicada la Resolución SA 0003/20, de 29 de enero de 2020, de Acciones para el refuerzo con recursos humanos de la actividad investigadora en las Unidades Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud 2020. Segunda Renovación de la Acción C (Programa Nicolás Monardes) de la Convocatoria 2012, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y examinada la documentación recibida,

RESUELVO


1. Publicar el listado provisional de solicitudes admitidas y no admitidas que se relacionan en el Anexo a esta resolución.
2. Tal como establece la citada Resolución SA 0003/20, las personas o entidades interesadas disponen de un plazo de 6 días naturales para realizar las subsanaciones que correspondan y/o las alegaciones sobre los motivos de exclusión.
3. Según se recoge en el apartado Decimosegundo de la citada Resolución SA 0003/20, se establece la siguiente Comisión de Evaluación:

Presidente: Enrique Cruz Giráldez. Jefe del Servicio de Asesoría Técnica de la Dirección Gerencia del SAS.

Vocales:

- Francisco Sánchez Malo Jefe del Servicio de Investigación. Secretaría General de I+D+i de la Consejería de Salud y Familias.
- Javier Padillo Ruiz. Coordinador de la Estrategia de I+i en Salud de Andalucía.
- Belén Jiménez Ojeda. Directora de la Línea de I+i. Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud.
- Álvaro Pascual Hernández. Unidad Enfermedades Infecciosas y Microbiología. HU Virgen Macarena.
- Manuel Aguilar Diosdado. Director Científico del Instituto de Investigación Biomédica e Innovación de Cádiz (INIBICA).
- Pedro Sánchez Rovira. Unidad de Oncología Médica. Complejo Hospitalario de Jaén.
- Miguel Ruiz Veguilla. Investigador principal del grupo de Psicosis y Neurodesarrollo del IBIS, Sevilla.
- Antonio Fernández Nebro. Unidad de Reumatología. HRU de Málaga.

Código:	6hWMS872PFIRMAowww1/a0a2k6Gtwf	Fecha	25/02/2020
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/3





Secretaría: Rafael Carretero Guerra, funcionario. Dirección General Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud.

La presente Resolución producirá efectos a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Servicio Andaluz de Salud <https://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/>

EL DIRECTOR GERENTE

Código:	6hWMS872PFIRMAowww1/a0a2k6Gtwf	Fecha	25/02/2020	
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/3	

Anexo 1. Listado provisional de **ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS** en la Segunda Renovación de la Acción C de la Convocatoria 2012 (Resolución SA 0003/20 de 2

*Ver leyenda de motivos subsanables y motivos de exclusión al final del listado.

EXPDTE	Unidad solicitante	CENTRO	PROVINCIA	PERSONA CANDIDATA	ESTADO SOLICITUD	MOTIVOS SUBSANABLES*	MOTIVOS EXCLUSIÓN*
RC-0001-2020	Reumatología	HU Reina Sofía	Córdoba	Rosario López Pedrera	ADMITIDA		
RC-0002-2020	Anatomía Patológica	HU Virgen del Rocío	Sevilla	Carmen Sáez Torres	NO ADMITIDA	A2-UGC; A4-prog	
RC-0003-2020	Salud Mental	HRU de Málaga	Málaga	Yolanda de Diego Otero	NO ADMITIDA		b2

COD	MOTIVOS SUBSANABLES
A1-SF1	Falta firma del Director/a de la Unidad Asistencial en la solicitud
Autoriz-SF	Autorización de la Dirección Gerencia del centro incorrecta o sin firmar
A2-UGC	Memoria científica y profesional de la Unidad incorrecto o incompleto (Anexo 2)
A3-Rtdos	Memoria de Resultados incorrecto o incompleto (Anexo 3)
A4-prog	Plan Trabajo próximos 4 años incorrecto o incompleto (Anexo 4)
A5-FGI	Compromiso de la Fundación Gestora para la Investigación incorrecto (Anexo 5)
A6-declar	Declaración de la persona investigadora incorrecta (Anexo 6)
COD	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN (No cumplir alguno de los siguientes requisitos)
Requisitos UGC	
R.1.a	Cumplimiento promedio de obj. Totales del AG en los últimos 3 años $\geq 70\%$
R.1.b	Cumplimiento promedio de obj. Investigación del AG en los últimos 2 años $\geq 50\%$
R.1.c	UGC acreditada por la ACSA o en reacreditación
Requisitos Candidatos (últimos 5 años)	
a1	Total proyectos ≥ 1 proyecto activo/año, al menos durante cuatro años
a2	Financiación nacional e internacional como IP $\geq 70.000\text{€}$
a3	Proyectos como IP ≥ 2
b1	Publicaciones en D1 ≥ 2
b2	Publicaciones en Q1 ≥ 4 , tres de ellas al menos lideradas

Código:	6hWMS872PFIRMAoww1/a0a2k6Gtwf	Fecha	25/02/2020
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ	Página	3/3
Uri De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		

